

Sesión No 1.491

Leleuada el 10 de Agosto de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas.

Presidencia del señor Figueroa; asisten el Vicepresidente señor Yllanes, los Directores señores Amunátegui, Braun, Dulnes, Firmin, García, Jimena, Larrain, Maira, Brancoso y Oinagre, el Gerente General señor Macleana, el Gerente Secretario señor Ibáñez y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta No 1.490, de fecha 3 de Agosto de 1960, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 2 al 8 de Agosto de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descantadas al Público	6° 436.250,99
Letras Descantadas en Pago de Ptuss. Warrants	66.510,02

Letras Descantadas a la Cia. de Acero del Pacifico S.A.
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants

US\$ 55.635,85
190.000,00

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo n° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión n° 514, celebrada el 9 de Agosto de 1960. Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta n° 176, preparada por el Gerente General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron canceladas las siguientes letras, de cuyos protestos se dieron cuenta en las Minutas que se indican:

n° 173 con fecha 16-7-1960
Descantante
a cargo de
girada por
cantidad L° 3.000.-
vencimiento 30-5-1960

n° 173 Fecha 3-8-1960
aceptantes
girada por
descantada por
cantidad L° 4.000.-
vencimiento 30-5-1960

n° 175 Fecha 3-8-1960
descantante
a cargo de
girada por
cantidad L° 2.425,46
vencimiento 20-7-1960

n° 175 Fecha 3-8-60
descantante
a cargo de
girada por
cantidad L° 2.500.-
vencimiento 20-7-1960

Redescuentos

El Secretario da cuenta de que, al 8 de Agosto de 1960, el Banco Langui- hue tenía redescuentos de letras pendientes por la suma de L° 9.450.-.

Disposiciones Ley n° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos girados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley n° 5.185, alcanzaba a L° 179.500.- al 6 de Agosto de 1960.

Superintendencia de Bancos

Circular. - El Secretario informa que se ha recibido una Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos, fechada el 8 del actual, que se refiere a "Contribuciones sobre bienes raíces e impuestos a la renta enrotables anualmente. Su pago por intermedio de las

Bancos".

Convenios de Compensación Estados mensuales. - El Secretario expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Julio de 1960, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Argentina	1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-59		US\$ 747.936,42
	2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1960		10.097.561,31
	3) Más lo importado y otros egresos en 1960		24.976.598,21
	4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-7-60 (Being establecido en el convenio US\$ 15.000.000.)		US\$ 15.626.973,32
	5) Créditos abiertos por Chile		9.744.104,90
	6) Otras cuentas		800.451,23
	7) Intereses		10.369,48
	8) Operaciones pendientes	US\$ 152.349,34	
	9) Solvencia Banco Central en dólares del convenio	186.653,70	
	10) Deudas por créditos documentarios	38.521,10	
	11) Anticipos de cambios	1.192.095,68	
	12) Compras de cambios a plazo	664.378,92	
	13) Venta de cambios a plazo a precio por fijarse	11.276.381,35	
	14) Intereses por recibir	58.799,71	
	15) Solvencia en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos	12.612.719,13	
		US\$ 26.181.898,93	US\$ 26.181.898,93

US\$ americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del convenio

US\$ 12.612.719,13

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -		US\$ 15.626.973,32
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$ 9.744.104,90	
Menos créditos con aviso	1.377.640,54	8.366.464,36
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		905.772,93
Menos créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		5.820.591,76
Saldo estadístico - en contra -		US\$ 19.078.618,85

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Impartaciones)

US\$ 3.448.000.-

Convenio con Brasil

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 2.558.015.40	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	6.904.255.40	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	<u>8.050.313.54</u>	
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-4-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 6.000.000.-)	US\$ 1.411.957.23	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 1.267.582.52
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		470.448.38
7) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados		851.109.60
8) Operaciones pendientes		170.928.21
9) Deudores por créditos documentarios	619.-	
10) Anticipos de cambios	<u>1.347.492.48</u>	
	US\$ 2.760.068.71	US\$ 2.760.068.71

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -		US\$ 1.411.957.23
Menos créditos abiertos (Imp.)	US\$ 1.267.582.52	
Más créditos con aviso	<u>3.025.97</u>	1.264.556.55
Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		87.399.24
Más créditos abiertos por Brasil (Impartaciones)		<u>683.768.69</u>
Saldo estadístico - a favor -		US\$ <u>743.770.10</u>

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Impartaciones)

US\$ 483.000.-

Convenio con Ecuador

1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-59		US\$ 1.869.590.79
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1960		2.034.228.09 (#)
3) Más lo importado y otros egresos en 1960		<u>975.151.80</u>
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-4-60 (Límite establecido en el		

Convenio US\$ 500.000.-)		US\$	810.514.50
5) Créditos abiertos por Chile			249.947.71
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central			878.58
7) Dólares del convenio en poder de compañías autorizadas			66.18
8) Operaciones pendientes	US\$	101.947.83	
9) Deudores por créditos documentarios		249.947.71	
10) Soluvenido en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ americanos		709.511.43	
	US\$	1.061.406.97	US\$ 1.061.406.97
US\$ americanos en poder del Banco, proveniente de canje efectuado por US\$ del convenio			
			US\$ 709.511.43

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -		US\$	810.514.50
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$	249.947.71	
Menos créditos con aviso		115.694.43	134.253.28
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)			403.20
Más colanzas recibidas del comercio (Importaciones)			290.991.10
Menos colanzas enviadas al comercio (Exportaciones)			189.089.42
Menos créditos abiertos por comercio (Exportaciones)			2.817.72
Saldo estadístico - en contra -		US\$	1.044.254.94
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)		US\$	540.000.-

(#) Incluidas US\$ 1.369.590.79 pagado en US\$ americanos según en artículo 12° del convenio.

Convenio con España

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	509.401.24	
2) Más lo reportado y otros ingresos en 1960		3.357.729.04	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960		3.961.344.74	
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-7-60 (Según establecido en el convenio US\$ 2.000.000.-)			US\$ 94.214.46
5) Créditos abiertos por Chile			147.995.89

			US\$	
6)	Dólares del convenio en poder del Banco Central			14.358.48
7)	Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados			39.828.89
8)	Otras cuentas			550.58
9)	Operaciones pendientes			1.817.23
10)	Anticipos de cambios	US\$	298.765.53	
		US\$	298.765.53	US\$ 298.765.53

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$	94.214.46
Más créditos abiertos por Chile (Impugnaciones)		147.995.89
Saldo estadístico - en contra -	US\$	242.210.35
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Impugnaciones)	US\$	142.000.00

Convenio con Bolivia

1)	Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	17.119.97	
2)	Más lo exportado y otros ingresos en 1960		200.00	
3)	Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-7-60 (Subing establecido en el convenio US\$ 500.000.00)	US\$	17.319.97	
4)	Créditos abiertos por Chile	US\$	8.520.00	
5)	Dólares del convenio en poder del Banco Central			6.907.50
6)	Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados			1.692.47
7)	Operaciones pendientes			200.00
	<u>total</u>	US\$	17.319.97	US\$ 17.319.97

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$	17.319.97
Menos créditos abiertos por Chile (Impugnaciones)		8.520.00
Saldo estadístico - a favor -	US\$	8.799.97

Convenio con Yugoslavia

1)	Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	174.139.93
2)	Más lo exportado y otros		

ingresos en 1960	US\$	82.807.44	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960		451.411.32	
4) Saldo de la cuenta Convenio - en contra - al 31-7-60 (being establecido en el convenio US\$ 600.000.-)			US\$ 194.763.95
5) Créditos abiertos por Chile			88.492.26
6) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados			23.292.49
7) Operaciones pendientes			713.24
8) Anticipos de cambios	US\$	294.243.08	
9) Sobrevendido en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ americanos		13.018.89	
	US\$	307.261.97	US\$ 307.261.97
US\$ americanos en poder del Banco, proveniente de canje efectuado por US\$ del convenio			US\$ 13.018.89

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$	194.763.95
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		88.492.26
Menos créditos abiertos por Yugoslavia (Exportaciones)		689.000.-
Saldo estadístico - a favor -	US\$	405.743.79
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	US\$	30.000.-

Oro y Monedas Extranjeras Estados mensuales. - Distribución de Depósitos en corresponsales. - El Gerente General informa que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Institución, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Julio.

Operaciones de compra y venta de cambios. -

Conversión No 1

US\$ cambio Lira	US\$ 39.452.906,16	US\$ 11.567.909,74
£ cambio Lira		£ 43.000.0.0
Arg.\$ cambio Lira	Arg.\$ 10.000.-	
Marcos alemanes	DM. 49.654.146,14	DM. 25.503.000.-

Depósitos y empréstitos en oro y monedas extranjeras.-

(en miles de Dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total Mes anterior</u>
	Equiv. en dólares		Equiv. en dólares		
<u>Fondos Disponibles</u>					
Caja	636	134		770	742
Oro en el País	23.947			23.947	23.862
Oro en el Exterior	17.321			17.321	17.321
Depósitos en Corresponsales		82.905	2.082	84.987	98.448
	41.904	83.039	2.082	127.025	140.373
<u>Colocaciones</u>					
Fisco Ley 13.305 art. 79	23.750				
Fisco Ley 7747	12.330				
Fisco Ley 13.305 art. 91	58.692				
Fisco Ley 13.305 Dcto. 1303	3.750				
Fisco Ley 13.305 Dcto. 6281	10.000				
Fisco Ley 13.305 Dcto. 7668	10.000	118.522		118.522	100.338
Fisco Ley 13.305 Dcto. 4840			11.905	11.905	7.355
Créditos con Letras E.C.A.		6.319		6.319	6.319
Comerc. Int. Compras Ventas Cambio Libre	958			958	958
<u>Emisiones</u>					
Aporte Interfund	15.063	5		15.068	15.068
Bonos Banco Internacional		46		46	46
Bonos Fiscales Ley 13.305 Dcto. 11438		41.250		41.250	44.688
Debituras Cap. Ley 7747		10.000		10.000	10.000
Debituras Locatar Ley 13620		4.430		4.430	4.430
Ventas de cambio a Plazo Precio por Fijas		7.200		7.200	7.200
Compras de cambio a Plazo		9.508		9.508	9.719
<u>Valores en Dólares</u>		1.043		1.043	1.043
<u>Varios</u>		3.524	62	3.586	3.985
<u>Operaciones de Impartición</u>					
Bonos y Obligaciones Ley 13.305		48.264		48.264	48.516
	57.925	333.150	14.049	405.124	400.038

(en miles de Dólares)

<u>Pasivo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total Mes anterior</u>
	Equiv. en dólares				
<u>Reservas del Banco</u>	39.451			39.451	39.432
Exigible a la Venta	1.765	12.578	721	15.064	20.689
<u>Operaciones con Instituciones Internacionales</u>					

Total total

<u>Pasivo</u>	(En miles de Dólares)			<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	<u>Oro</u> equiv. en dólares	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u> equiv. en dólares		
Compras de cambio cred. stand. by Interfund		41.732		41.732	41.732
Préstamos Eximbank		48.750		48.750	48.750
Préstamos Convenio Bancos Privados		34.375		34.375	34.375
Préstamos Convenio Kreditanstalt			6.667	6.667	6.355
<u>Compras del Banco</u>					
Conversión No. 1 (Otras Ocean.)		121.806	6.588	128.394	112.164
Conversión No. 1 (Aparte Interfund)		5		15.068	15.068
Conversión No. 1 (Bancos P. Y. O. F.)		46		46	46
<u>Pacto de Retro. Venta</u>		1.043		1.043	1.043
<u>Canje de US\$ por moneda de cuenta</u>		13.335		13.335	12.136
<u>Cuentas con Incurrales</u>		2.146	11	2.157	3.413
<u>Retención para Importación</u>		6.048		6.048	10.780
<u>Retención para Importación</u>					
Ex. Oblig. US\$ Equival		662		662	1.147
<u>Varios</u>	1.646	2.360	62	4.068	4.392
<u>Operaciones Importación Bonos y Pagars</u>					
Bonos y Obligaciones Ley 13.305		45.314		45.314	45.444
Incurrales Bonos y Obligaciones Ley 13.305		2.950		2.950	3.072
	57.925	333.150	14.049	405.124	400.038

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos Corresponsales:-

The First National City Bank of New York	New York	US\$ 2.070.671,03
Banks of London y South America Ltd.	"	- 0 -
J. Henry Schroder Banking Corp.	"	376.084,76
Morgan Guaranty Trust Co. of New York	"	481.206,10
Grace National Bank of New York	"	261.370,57
Irving Trust Co.	"	133.393,38
The Chase Manhattan Bank	"	514.908,77
Federal Reserve Bank of New York	"	36.963,82
Manufacturers Trust Co.	"	549.692,07
Bankers Trust Co.	"	981.203,19
Banks of America	"	516.009,75
The Hanover Bank	"	472.419,78
Chemical Bank New York Trust Co.	"	916.077,90
Banks of London y South America Ltd.	Londres	52.079,39
The Philadelphia National Bank	Philadelphia	210.929,92
<u>total</u>		US\$ 7.623.010,43

Convenio de crédito Bancos Privados Garantía en efectivo
Depósitos a Plazos

US\$ 4.282.277,40
71.000.000.-
US\$ 82.905.287,83

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

	Londres	£
Rothschilds y Sons Ltd.	"	5.197.5.8
Lloyds Bank Ltd.	"	898.4.0
Midland Bank Ltd.	"	892.11.1
Bank of London y South America Ltd.	"	208.486.12.6
Blue First National City Bank of New York	"	110.520.19.8
Bank of England	"	772.15.5
		<u>£ 326.768.8.4</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

		DM.
Deutsche Bundesbank	Frankfurt/Main	393.000.-
Deutsche Ländersbank	Hamburg	1.435.474,80
Deutsche Überseeische Bank	"	2.359.949,79
		<u>DM. 4.188.424,59</u>

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 1º y el 6 de Agosto de 1960, se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

	US\$	a/c	£
Libre	2.446.084,86	1,049	2.565.943,02
Fijos	7.000.000.-	1,049	7.343.000.-
id	41.151,66	1,05001871	43.209,32
Varios	279,75	1,049	293,46
Conversion	11.553,67	1,049009197	12.119,91
	<u>US\$ 9.499.069,94</u>		<u>£ 9.964.565,71</u>

Ventas

	US\$	a/c	£
Bancos	2.356.000.-	1,051	2.476.156.-
Varios	1.099.660,17	1,051	1.155.742,84
Corredores	220.324,95	1,051	231.561,53
Canje	500.000.-	1,049	524.500.-
	<u>US\$ 4.175.985,12</u>		<u>£ 4.387.960,37</u>

Ventas

	£	a/c	US\$
Bancos	3.800.0.0	2,952	11.217,60
id	2.000.0.0	2,953	5.906,-
	<u>£ 5.800.0.0</u>		<u>US\$ 17.123,60</u>

<u>Ventas</u>				
Conversion	Dm.	48.178,82	ab° 0,251560958	l° 12.119,91

Con seguida el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 5 de agosto de 1960, eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en moneda corriente	l°	44.000.-
Retenciones para importaciones en Dólares		6.358.000.-
Retenciones en U.S.\$ ex Obligaciones Tesorería General		776.000.-
Retenciones en Bonos		52.360.000.-
Boletas de Garantía		3.000.-
	l°	<u>59.541.000.-</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en l° 1.722.000.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 30 de julio de 1960, alcanzaba a U.S.\$ 132.569.000.- sin incluir las diferidas.

El Gerente General da cuenta que, al 9 de Agosto de 1960, la solvencompra de cambios alcanzaba a U.S.\$ 126.006.395,26, habiéndose emitido por este concepto la suma de l° 132.179.497,53. Los depósitos en corresponsales ascendían a U.S.\$ 79.700.000.-, incluyéndose en este monto U.S.\$ 55.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por U.S.\$ 9.200.000.- de propiedad de los Bancos; U.S.\$ 1.200.000.- del Fisco; U.S.\$ 7.200.000.- recibidas para amparar importaciones y U.S.\$ 2.000.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 60.100.000.-.

Al 9 de Agosto de 1960, continúa el señor Macchena, la emisión total del Banco Central era de l° 239.242.000.- y la de billetes y monedas de l° 145.731.000. Las colocaciones e inversiones sumaban l° 39.676.000.-

El Secretario da lectura a una carta de la [redacted] del 9 del actual, en la que manifiestan que se presentarán a una propuesta pública, a que ha llamado la Compañía de los Ferrocarriles Argentinos, para el suministro de 12.500 toneladas más o menos de llantas y 4.500 toneladas de ejes, exportaciones que si se realizan, tendrían un valor aproximado de U.S.\$ 5.500.000.-. Por último, solicitan para hacer posible la operación, que el Banco Central les otorgue facilidades para que las divisas provenientes de los embarques, que tendrían un valor aproximado de U.S.\$ 230.000.-, cada dos meses, puedan ser liquidadas en 6, 12 y 24 meses plazo. El 20% de cada embarque se pagaría al contado.

El señor Giunta expresa que se trata de una operación de importancia y de interés para el país. Con efecto, agrega, significaría un primer paso para la participación de Chile en el mercado común latinoamericano y además permitiría un aumento de actividad de la usina de Hornosipato, que proporcionaría la materia prima. Por estos motivos, a su juicio, debería aceptarse la proposición.

El señor Presidente manifiesta que es muy posible recibir, con este precedente, peticiones análogas de otras industrias y, en tal caso habría que adoptar una política general. En estas circunstancias desea, como es lógico, conocer el pensamiento de los señores Directores.

El señor Firmín considera que las facilidades solicitadas son a plazos excesivos.

El señor Presidente le responde que, en efecto, dentro de las normas corrientes en el país, el plazo parece largo, sin embargo, si se le compara con las condiciones que ofrece la competencia resulta corto. Por esta razón cree que sería posible aceptar esta petición pero con el compromiso de que los interesados iniciaran desde luego, gestiones para conseguir un refinanciamiento en el extranjero similar al que se ha obtenido para otras exportaciones. Con ese caso quedaría la Mesa facultada para otorgar la garantía del Banco Central.

El Gerente General señala que en el contrato respectivo se estipularían embarques parciales y que, por consiguiente, la ayuda total en cualquier momento no excedería de US\$ 1.300.000.

A juicio del señor Maiza habría que acceder a lo solicitado ya que cualquier sacrificio que se realice resultaría justificado.

Con mérito de lo expuesto se acuerda comprar a la [redacted] siempre que resulte favorecida en la propuesta que presentará para la venta de la Compañía de Ferrocarriles del Estado Argentino de llantes y ejes, hasta el 80% de las divisas que obtenga, con entrega diferida en tres cuotas iguales a 180, 360 y 420 días, y a medida que se efectúen los embarques de la mercadería que se realizarían a razón de valores de más o menos US\$ 230.000. cada dos meses. Las operaciones correspondientes se cursarían por intermedio de alguna empresa bancaria. Se solicitará a los peticionarios que inicien desde luego gestiones para obtener el refinanciamiento en el extranjero de estas exportaciones, facultándose en tal caso a la Mesa para otorgar la garantía del Banco Central. Por último se autoriza a la Mesa para que fije las demás condiciones de la operación.

Importaciones de lana de Argentina. - El Secretario da lectura a una comunicación enviada por la [redacted] al señor Sub-Secretario de Economía, en la que solicitan que las actuales facilidades que concede el Banco Central para la importación de lana de la Argentina y que consisten en la venta de divisas a 90 y 120 días plazo, sin intereses, se amplíen a 120, 150 y 180 días, desde la apertura del crédito. Fundamentan su petición en el hecho de que es necesario mantener el mercado lanero argentino, a que el año pasado los fabricantes debieron comprar su materia prima a precios altos y a que durante el presente han tenido una mala temporada por motivos totalmente conocidos.

El señor Perain considera que sería grave acceder a esta petición. Agrega que si bien es efectivo que en la última temporada los industriales pagaron un precio alto y que el terremoto afectó su nivel de ventas hay que tener presente sin embargo, por otra parte, que en la actualidad existe un stock suficiente del producto y así lo demuestra el alto monto a que alcanzan los préstamos del Banco Central con garantía de esa materia prima. Por otra parte la actual situación es de tal naturaleza que muchos fabricantes en estos momentos han debido exportarla. Una resolución favorable a la petición significaría que el Banco Central estaría fijando precios mediante el otorgamiento de facilidades excesivas al producto importado, ya que este se podría adquirir a largo plazo sin intereses, mientras que el nacional debe hacer frente a la tasa que se aplica en el país, que sumada a

los impuestos, sube del 25%. Cabe señalar, además, prosigue, que la existencia de lana más la que se obtendrá en las futuras esquilas es suficiente para nuestro abastecimiento. Por todas estas razones pide que no se adopte un pronunciamiento hasta no conocer la opinión que sobre el particular tienen los productores.

así se acuerda.

Casa de Moneda de Chile

Anticipo elaboración billetes, art. 5° Ley N° 9856.- a indicación del señor Jefe General se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 9856, modificada por la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de \$ 50.000.- para atender a los gastos de impresión de billetes. Este anticipo en su oportunidad se deducirá del monto de la factura que presenta la Casa de Moneda por elaboración de billetes.

Situación Económica y Política Monetaria

El señor Maira hace presente que el Comité de Estudios había sido citado el lunes pasado para continuar el debate sobre la situación económica y la política monetaria del Banco Central, suspendiéndose posteriormente esta reunión. Desea el señor Director que no se atrase el análisis de esta materia y pide, por consiguiente, que se fije la fecha para la cual se podría convocar a una nueva sesión.

El señor Presidente expresa que el departamento correspondiente ha completado los estudios pero se ha estimado conveniente conocer antes el posible desarrollo del presupuesto de la Nación en el resto del año como asimismo en el próximo. Sobre el particular informa que S. E. el Presidente de la República está abocado a estos estudios y debe adoptar una resolución en los próximos días, motivo por el cual si así se estima, podría citarse al Comité para el próximo martes para que el Directorio pueda conocer sus opiniones el miércoles.

El señor Larraín solicita que, desde luego, se repartan los diversos antecedentes en especial aquellos que el solicitó respecto al problema de la tasa de interés bancario. Hace notar que el Congreso despachará dentro de pocos días el proyecto de Ley de Reconstrucción de la zona sur que depende de su resolución, en el que se contempla una disposición que rebajaría esta tasa, facultad que hasta ahora tiene el Banco Central, que cree inconveniente que pierda, porque se trata de una de las más importantes herramientas en el orden monetario.

El señor Maira propone que para tal efecto se reúna el Consejo el próximo viernes.

El señor Dulnes, por su parte, cree que, sin necesidad de reunirse especialmente, el Banco Central podría hacer presente al poder legislativo la conveniencia, en doctrina, de que la tasa de interés sea manejada por el Instituto Emisor.

El señor Maira manifiesta que para evitar, con éxito, la dictación de esas disposiciones habría que apresurarse, en cambio, la adopción de medidas efectivas.

El señor Amunátegui señala que en reiteradas oportunidades ha hecho presente la urgente necesidad que existe de reducir los intereses bancarios pues los actuales que, sumados a los impuestos, representan aproximadamente un 30%, no son respetables por las actividades de la producción. Lamentablemente hasta ahora no ha encontrado comprensión y es así como no se ha concretado ninguna iniciativa en tal sentido lo que le hace temer por las graves consecuencias que este problema podría ocasionar.

El señor Vinagre es de opinión de que los intereses se reducirán automáticamente

al lograrse la estabilización, especialmente en las actuales circunstancias en que los Bancos están prácticamente al día en el despacho de las solicitudes de créditos. Es evidente, por otra parte, que si las empresas bancarias contaran con más recursos, vale decir, si se rebajara el encargo, voluntariamente procederían a cobrar menos por sus colocaciones.

El señor Amunátegui piensa que el motivo por el cual ha disminuido la demanda de créditos lo constituye el hecho de que hay paralización de negocios.

El señor Presidente hace notar que todos estos problemas están íntimamente relacionados entre sí. Con respecto a la observación del señor Vinagre expresa que la emisión que habrá que efectuar en los próximos meses para cubrir las necesidades fiscales será de tal magnitud que evidentemente se producirán aumentos de depósitos en los Bancos. Con todo caso manifiesta que en el Comité del próximo Viernes se podrán proporcionar antecedentes más precisos sobre el particular.

Después de un cambio de ideas se acuerda citar al Comité de Estudios para el próximo Viernes a las 5 P.M. y según sean las resoluciones que adopte, si es necesario, se convocaría a una sesión extraordinaria de Directorio para el Martes 16 a medio día.

Desembolsos de Letras con el Fideicomiso

Avales. - El señor Braun se refiere a la exigencia que ha puesto en práctica últimamente el Banco de pedir en las letras que se le presentan al descuento la intervención de avales. A su juicio esta medida producirá una verdadera restricción crediticia que se agregará a las existentes. Destaca además que, en el caso de que esta norma se mantenga, se presentarían serias dificultades en la comercialización de la producción agrícola.

El Fiscal señor Villarroel, a pedido del Gerente General, expresa que, en efecto, el Banco debido a problemas derivados de la solvencia de algunos aceptantes de letras, en especial molinos, exigía habitualmente el cogiro de los documentos, y posteriormente, a causa de ciertas dudas legales sobre la procedencia de esta intervención, se solicita la participación de avales. Este problema se agravó después por instrucciones que impartió la Superintendencia de Bancos, en el sentido de que debería contabilizarse la responsabilidad de las firmas como cogiradores, endosantes o avales. Ante esta situación la Asociación de Corredores de Productos adoptó un acuerdo en el sentido de no colocar sus firmas a las letras, pues aparecerían recargados de compromisos, lo que dificultaría sus propias operaciones. Con consecuencia esta materia ha quedado fuera de la órbita del Banco Central pues este ya había aceptado, en el caso de los corredores, que siguieran actuando como cogiradores o endosantes, es decir, en las mismas condiciones que antes.

El señor Maira considera que la posición de los corredores es justa y debería buscarse una solución.

El señor Mackenna expresa que si así se estima podría citarse a la Directiva de la Asociación de Corredores para tratar de salvar estas dificultades.

Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 14 horas.

Amunátegui

Braun

Bulnes

Fernández

García

Jiménez

Larraín

Molina

Ornate

Vinagre

Figueroa

Andersen

Blanco

John Braun

Jiménez

Jiménez

Ornate

Blanco

Hermano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]